

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.12 del 4 de septiembre de 2015****VERSIÓN: No.0****Página 1 de 12**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 4 de septiembre de 2015	8:00 a.m.	2:50 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta (e)	Raquel Díaz Ortiz	X		
Delegado del Gobernador	Gregorio De Jesús Casas Rojas		X	X
Designado del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X	X
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Pedro Pablo Paternina Ozuna	X		
Representante de los Egresados (Suplente)	Humberto Domínguez Arrieta	X		
Rector	Vicente Perrián Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRES</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
León Arango Buevas	Jefe de la Oficina de Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.11 de 2015.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de julio de 2015.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de julio de 2015.
 - Adiciones y traslados.
4. Informe de Rectoría.
5. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para realizar una estancia científica en el exterior.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Se leyó correo electrónico recibido el 31 agosto de 2015, enviado por el Delegado del Gobernador, a través del cual presenta excusas porque, por compromisos previos, no puede asistir al Consejo Superior del viernes 4 de septiembre de 2015.

Igualmente, se leyó correo electrónico recibido el 31 agosto de 2015, enviado por el Representante del



Sector Productivo, a través del cual presenta excusas por no poder asistir al Consejo Superior, ya que estará en su periodo vacacional.

Ante la ausencia del Delegado del Gobernador y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 9° del Acuerdo 07 de 2002- Reglamento Interno del Consejo Superior- presidió la sesión la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, quien le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional dijo que el Ministerio de Educación Nacional organizó dos eventos, uno dirigido a los Secretarios Generales de los Consejos Superiores y Directivos de las Instituciones Estatales, y otro dirigido a los Designados del Presidente de la República. Afirmó que en éstos, el Ministerio, a través de la señora Ministra, la Viceministra de Educación Superior, y sus Directivos, dieron a conocer la política de educación superior, consignada en el Plan de Desarrollo y los temas que se han venido trabajando, tales como: Los planes de fomento a la calidad, el MIDE, la distribución de los recursos, entre otros. Comenta que el Ministerio logró el objetivo trazado con dichos eventos, pues tuvieron una muy buena participación, y propuso que dentro de la agenda se abra un espacio para que la Secretaria General y el Designado del Presidente de la República presenten un informe al respecto.

La Secretaria General manifestó que, luego de haberse enviado el orden del día, se remitió el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° y se derogan los Artículos 2° y 3° del Acuerdo 10 de 2004, por el cual se crean unos incentivos para la capacitación docente".

El Consejo Superior decidió aprobar el orden del día, sin modificación alguna. Al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° y se derogan los Artículos 2° y 3° del Acuerdo 10 de 2004, por el cual se crean unos incentivos para la capacitación docente", se le hará una revisión inicial en el punto de proposiciones y varios, y en ese mismo punto se dará el espacio solicitado para que la Secretaria General y Designado del Presidente de la República presenten informe de su participación en los eventos convocados por el Ministerio de Educación Nacional y dirigidos a los Secretarios Generales de los Consejos Superiores y a los Designados del Presidente de la República.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X

2. Estudio y aprobación del Acta No. 11 de 2015.

Acta No.11

Leída el Acta No.11 de 2015, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

3. Informes Financieros:

• **Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de julio de 2015.**

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos Totales de la Universidad de Sucre a 31 de julio de 2015. Dijo que los mismos ascendieron a la suma de \$49.300.061.738, con un porcentaje de ejecución del 76%.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$6.348.877.060, con una participación del 12,87%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y un 73% de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$16.399.467.938, con una participación del 33,26%, con respecto al total de los ingresos obtenidos y una ejecución del 56% con respecto al valor presupuestado en el rubro. En julio fueron recibidos los siguientes Aportes: Ordinarios de la Nación, \$1.268.969.361, por Descuento de Votación \$199.507.902 y por concepto de Aportes Ordinarios del Departamento se recibieron \$159.833.333. Por concepto de Convenios se recibieron \$525.478.580 correspondientes al Proyecto de Investigaciones Biomédicas del Caribe- Departamento de Sucre.



El valor consolidado de los Recursos de Capital a la fecha de corte era de \$26.551.716.739. En el mes de julio se recaudaron en total \$43.194.502, de los cuales \$7.033.829 correspondían a Cuentas por Cobrar de Servicios Educativos y \$36.160.673,28 correspondían a Rendimientos Financieros, así: \$18.054.392,12 se generaron en cuentas donde se manejan Recursos Propios, \$8.503.569,38 en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$16.108 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional, \$121.969,78 en las cuentas de los Convenios y \$9.464.634 en la cuenta del CREE.

Posteriormente, se presentó el informe de Egresos Totales Ejecutados. Dijo que los mismos ascendieron a \$45.188.890.183, lo que representa un 69,39% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$26.152.237.783 y se pagaron \$25.663.929.176 (98,13%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$17.116.775.299, lo que corresponde al 64,09% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$11.580.588.579 y se pagaron \$11.472.122.516 (99,06%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$4.106.589.819, con un 63,73% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha corte \$3.042.723.980 y se pagaron \$2.854.892.690 (93,83%).

Las Transferencias ascendieron a \$2.915.181.449 (70,25%), se causaron \$2.915.181.449 y se pagaron \$2.813.249.646(96,50%).

La ejecución por concepto de Convenios en el mes de julio ascendió a \$4.237.188.838, con una ejecución del 69,34%. De dicho monto se causaron \$1.801.479.277 y se pagaron \$1.773.054.658 (98,42%).

Los Recursos Totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$16.813.154.778, lo que corresponde a 77,45% de lo presupuestado en el rubro. De dicho monto se causaron \$6.812.264.498 y se pagaron \$6.750.609.666 (99,09%).

Los Egresos Totales Ejecutados a la fecha de corte ascendieron a \$45.188.890.183, lo que representa un 69,39% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$26.152.237.783 y se pagaron \$25.663.929.176 (98,13%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$17.116.775.299, lo que corresponde al 64,09% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$11.580.588.579 y se pagaron \$11.472.122.516 (99,06%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$4.106.589.819, con un 63,73% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$3.042.723.980 y se pagaron \$2.854.892.690 (93,83%).

Las Transferencias ascendieron a \$2.915.181.449 (70,25%), se causaron \$2.915.181.449 y se pagaron \$2.813.249.646 (96,50%).

La ejecución por concepto de Convenios en el mes de julio ascendió a \$4.237.188.838, con una ejecución del 69,34%. De dicho monto se causaron \$1.801.479.277 y se pagaron \$1.773.054.658 (98,42%).

Los Recursos Totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$16.813.154.778, lo que corresponde a 77,45% de lo presupuestado en el rubro. De dicho monto se causaron \$6.812.264.498 y se pagaron \$6.750.609.666 (99,09%).

CUADROS COMPARATIVOS:

Seguidamente, se presentó informe comparativo donde se advierte que al comparar los valores de los ingresos recaudados a 31 de julio durante los años 2014 y 2015, se puede observar que el total de ingresos ejecutados tuvo una variación del 21,02%, pasaron de ejecutarse \$40.736.639.657 en 2014, a ejecutarse \$49.300.061.737 en 2015, es decir, \$8.563.422.080, más en 2015.

Los Ingresos Propios presentan una variación del -3,13% del 2015 con respecto al 2014, pasaron de recaudarse \$6.554.094.719 en 2014 a recaudarse \$6.348.877.060 en 2015. Los Aportes presentan una variación del -21,64%. Los Recursos de Capital presentan una variación del 100,33%, donde la mayor



incidencia sigue siendo de los Recursos del Balance, los cuales tuvieron una variación del 116,60%.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se aprecia una variación del 41.03% del 2015 con respecto al 2014, pasaron de ejecutarse \$32.042.071.678 en 2014 a una ejecución de \$46.188.890.183 en 2015. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la variación más significativa se presenta en la ejecución de los Recursos de Inversión, con una variación del 99,35%. Se adjunta informe. **(Anexo 1)**. Terminada la presentación del informe, el Representante de los Docentes, y en consideración a que se está en el proceso de la elaboración del Presupuesto del año 2016, invitó a la Administración, al Consejo Superior, al SUE a que se analice y se identifiquen las acciones que deben adelantarse para lograr que la Nación y el Departamento incrementen el presupuesto de la Institución. Finalmente, y luego del análisis del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Informe de Tesorería a corte 31 de julio de 2015.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de julio de 2015, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$9.370.191.998,05	38,38%
CONVENIOS	\$3.781.670.526,22	15,49%
ESTAMPILLA U. de SUCRE	\$3.410.215.884,38	13,97%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$ 38.759.476,00	0,16 %
CREE	\$7.810.988.712,94	32,00%
TOTAL BANCOS	\$24.411.826.597,59	100%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 31 de julio de 2015 era de \$24.411.826.597,59. El saldo en cuentas donde se manejan Recursos Propios ascendía a \$9.370.191.998,05, los cuales representan el 38,38% de los recursos en bancos; \$3.781.670.526,22 correspondían a recursos de Convenios (15,49%), \$3.410.215.884,38 a Recursos de Inversión provenientes de Estampilla, los cuales constituyen el 13,97%, \$38.759.476,00 a Estampilla Universidades Publicas (0,16 %) y \$7.810.988.712,94 a Recursos del CREE, los cuales representan el 32 %.

Los pagos totales durante el mes de julio ascendieron a \$5.207.829.799,91, valor este que incluye las Cuentas por Pagar de 2014 canceladas hasta la fecha de corte. El valor consolidado de los pagos hasta esa fecha era de \$26.482.403.994,04. La nómina del mes de julio tuvo un valor de \$1.353.700.087 y fue cancelada el día 30 de julio de 2015. Las Cuentas por Pagar de la presente vigencia a julio 31 ascendían a \$1.183.040.428 y de las pendientes a diciembre 31 de 2014, restaban por pagar \$2.327.739.

Los ingresos recaudados en el mes de julio por concepto de Servicios Educativos, Venta de Bienes y Servicios, otros ingresos, aportes y Recursos de Capital sumaron en total \$4.820.819.051. Los Ingresos Corrientes ascendieron a \$2.623.835.372, por Concepto de Aportes se recibieron en total \$2.153.789.176 y de los Recursos de Capital en total se recaudaron \$43.194.502.

TIPO DE INGRESO	VALOR	PARTICIPACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.623.835.372	54,42%



APORTES	\$2.153.789.176	44,68%
RECURSOS DE CAPITAL	\$43.194.502	0,90%
Total Ingresos a julio 31 de 2015	\$4.820.819.051	100%

Total Saldo en Bancos junio 30 de 2015	Ingresos mes de julio de 2015	Egresos mes de julio de 2015	Total Saldo en Bancos 31 de julio de 2015
\$24.795.862.575,53	\$4.823.793.821,97*	(\$5.207.829.799,91)	\$24.411.826.597,59

*La diferencia en los ingresos está dada por los reintegros de nómina, no son ingresos del mes, pero estaban reflejados en los saldos en bancos a la fecha de corte.

El saldo total en bancos a 30 de junio 2015 era de \$24.795.862.575,53. Si a este valor se le suman los ingresos totales (en bancos) en el mes de julio y se descuentan los pagos totales efectuados en ese mes, se obtiene el saldo total en bancos de \$24.411.826.597,59 a 31 de julio de 2015. Se adjunta informe. **(Anexo 2)**. Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución No.1518 del 17 de julio de 2015, por la cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2015.
- Resolución No.1538 del 22 de julio de 2015, por la cual se hace un traslado al Presupuesto de la vigencia de 2015. Se adjuntan resoluciones. **(Anexo 3)**.

Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

4. Informe de Rectoría.

El Rector presentó el Informe de Gestión a septiembre de 2015, así:

- **Concurso de funcionarios Administrativos.** Se informó que se sometieron a concurso un total de 22 cargos. Para el Concurso Abierto 15 y para el concurso de Ascenso 7. De los cuales cumplieron los requisitos para ser admitidos, 47 en el Concurso Abierto y 7 en el Concurso de Ascenso. En los días 20 y 21 de agosto de 2015, los 54 admitidos presentaron la prueba psicotécnica y el resultado de la misma fue:

En el concurso Abierto: Aprobaron la prueba 39, no la aprobaron 5, y no se presentaron 2.

En el concurso de Ascenso: Aprobaron la prueba 6, y un participante no la aprobó.

En este momento se está en la etapa de las reclamaciones, hoy vence el término para ello, y concluida esta etapa, sigue la aplicación de la prueba de conocimientos que está programada según el cronograma para ser aplicada el 21 de septiembre de 2015. Se informó que se mandó carta de invitación a las universidades públicas de la Región para la aplicación de dicha prueba y la que mostró más interés en hacerlo fue la Universidad de Cartagena, a quien se seleccionó para ello.

La Delegada del Ministerio de Educación recomendó hacer una socialización de los términos de la prueba de conocimientos, en donde se convoque a todos los concursantes para ello y se les diga cómo se va a practicar la misma, para lo cual se delegó a la Jefe de Recursos Humanos.

- **Recurso de Reposición contra la Resolución No.11729 del 30 de julio de 2015: "Por medio de**



la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Medicina de la Universidad de Sucre para ser ofrecido bajo la metodología presencial en la ciudad de Sincelejo”, y se negó el Registro Calificado del Programa de Medicina. El Rector manifestó que el Recurso de Reposición contra la Resolución No.11729 del 30 de julio de 2015 se presentó dentro de los términos establecidos para ello. En el mismo se pudo demostrar el fortalecimiento del personal docente que soporta el programa, ya que la Universidad cuenta con 10 docentes de planta que están vinculados a éste, cinco con formación de doctorado, quienes están trabajando en investigaciones del área, y cinco con formación de maestría. Los docentes ocasionales se aumentaron a cinco de Tiempo Completo y a 11 de Medio Tiempo.

- **Rendición de Cuentas Internas.** Se informó que se realizó una rendición de cuentas internas, en donde los Líderes de Procesos le rindieron cuentas de su labor a la Rectoría. En ese ejercicio se evidenciaron algunas coyunturas especiales, sobre todo con el proceso de Acreditación. Por lo que se estableció como término para que programas de: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Tecnología en Electrónica Industrial, Administración de Empresas, Licenciatura en Matemáticas y Fonoaudiología que solicitarán la Acreditación, presenten el documento maestro que se enviará al Ministerio de Educación Nacional, el 31 de marzo de 2016, y comentó que el programa que va más avanzado en ese trabajo es el programa de Ingeniería Agroindustrial. Al respecto, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional recomendó solicitar la Acreditación, en lo posible, de los programas que consideren cumplan los requisitos para ello.

El Representante de los Estudiantes interrogó si ningún Jefe de Departamento expresó si estaba de acuerdo si el programa a su cargo fuera o no acreditado. Al respecto, el Rector respondió que no.

- **Inicio del semestre académico.** Se informó que al inicio de semestre se presentaron algunos inconvenientes, inclusive, los estudiantes hicieron una toma, y como fruto de ésta se concertaron unas mesas de trabajo. Dijo que el inicio del semestre académico, históricamente, ha tenido dificultades, pues son conocidos todos los inconvenientes que se tienen por la limitante de salones, exceso en el número de estudiantes, entre otros, la Universidad de Sucre se ha desarrollado de esa manera. Aduce que toda esta problemática se da por no haber logrado que el proceso de matrícula se culmine en su totalidad antes del inicio de las clases. Comenta que en reunión con ASPU, los docentes recomendaron no ser tan flexibles en ese proceso, pero, afirmó, que ser más drásticos traería como consecuencia el incremento de la deserción, la cual seguramente se le cobrará a la Institución al momento de la evaluación de indicadores. Afirmó, que no puede desconocerse el esfuerzo que ha venido haciendo para mejorar la infraestructura en cuanto a las aulas y a la construcción de una sala moderna de profesores, entre otros. Al respecto, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional dijo que tuvo la oportunidad de hacer un recorrido en el Campus Puerta Roja y pudo evidenciar que la sala de profesores está muy bien, tiene unos espacios no solo para que los docentes preparen su clases, sino unos espacios para atender a los estudiantes, y unas áreas comunes de encuentro. Por lo que felicitó al Rector por ello. Igualmente, expresó estar tranquila por lo que se está haciendo y por lo que se tiene proyectado hacer en materia de infraestructura. El Rector manifestó que ese esfuerzo se ha venido haciendo porque se tiene claro que se debe avanzar en ello, pero resaltó que en el Campus Puerta Roja se tienen dificultades con los terrenos, pues los que quedan son humedales, por ejemplo para la construcción del nuevo bloque de 12 aulas, que aún no se ha terminado, pero ya está en uso, se tuvieron que hacer unos pilotes de 10 y más metros de profundidad. Luego, son construcciones que le salen muy costosas a la Universidad. Igualmente, comentó que también se han generado algunas incomodidades en la comunidad por la construcción de los nuevos parqueaderos, pero están ad-portas de ponerse en funcionamiento. Por otra parte, contó que con la construcción del nuevo edificio del Bloque Administrativo, también se tuvo inconvenientes, por la postura que asumieron un grupo de docentes y estudiantes, en relación con la tala de un árbol, lo cual tenía un concepto favorable de los Ingenieros Agrónomos, de la Oficina de Planeación y de la Corporación Autónoma Regional de Sucre- CAR-Sucre. Sin embargo, no se procedió con la tala, lo que trajo como consecuencia la destrucción de una zona de parqueo que tenía la Universidad. Luego, hay que valorar cuanto le costó a la Universidad por tomar la decisión planteada por los docentes y estudiantes.

El Representante de los Docentes indagó, si el agua que se utiliza en las construcciones que se están realizando en la Universidad la cancelan los contratistas o la Universidad. Al respecto, el Rector dijo que no tenía respuesta en el momento, pero que averiguará e informará.



El Representante de los Estudiantes dijo que se debe aclarar que la toma que se hizo no fue al inicio del semestre, sino en la tercera semana de clases. Adujo que se habla de una flexibilidad en la Institución, pero ésta no se nota a la hora de establecer cupos en las asignaturas y que por ello se originó la toma, entre otras cosas. Adujo que en su sentir al momento de planear no se tienen en cuenta ciertos aspectos que hacen que ésta no sea coherente con la realidad, pues no se prevén ciertos casos que se dan en la Institución, lo que le produce incomodidad a la comunidad universitaria.

Por otra parte, dijo que debe revisarse el tema de las construcciones, pues tiene la percepción que el equipo de trabajo de una obra es el mismo de la otra, lo que en su criterio hace que se demoren más en la entrega de las obras. El Rector dijo que revisaría el tema.

Igualmente, señaló el Representante de los Estudiantes que la Universidad debe reflexionar sobre el tema del medio ambiente, pues observa por ejemplo que éste no se tiene en cuenta en la Universidad y citó como ejemplo que en las obras se dejan los escombros allí para que los funcionarios de la Universidad sean quienes los recojan cuando esa es una tarea que debe asumir el contratista de la obra, situación que igualmente, ocurre cuando se hacen las adecuaciones.

- **Taller sobre Liderazgo.** Se informó que se cumplió con el compromiso de desarrollar el taller sobre Liderazgo, el cual fue ofrecido por el Rector y participaron algunos miembros del Consejo Superior y los directivos de la Universidad.

A las 11:00 a.m. el Representante de los Exrectores presentó excusas y se ausentó de la sesión.

- **Reunión SUE Nacional.** Se informó que en esa reunión se analizó la formalización de los docentes ocasionales, los cuales deben ser incluidos en la Planta de Personal Docente, lo cual fue un acuerdo del Ministerio de Educación con ASPU, lo que implica que las Universidades tengan unas condiciones presupuestales, que no tienen. Adujo que la Universidad de Sucre ha venido incrementando su planta de personal docente, pero eso le cuesta, y para poder ir cumpliendo lo ha venido haciendo gradualmente, pero por ello le ha tocado desatender otras necesidades que tiene. Luego, considera que se debe dar una mirada diferente al respecto.

Sobre los Planes de Fomento el Ministerio de Educación Nacional informó que las 32 Universidades cumplieron con el envío de los mismos.

Agregó que en dicha reunión también se informó sobre la política de Ser Pilo Paga, lo que en su criterio, no beneficia a las Universidades públicas; también informó que a partir del mes de septiembre se van a realizar unas auditorías al SNIES. Dijo que a los Rectores no les molesta que hagan dichas auditorías, pero se les debe comunicar cuando las van a realizar, pues para el tema del MIDE no se les notificó a las Universidades que iban a llevar a cabo esa revisión a los SNIES, y recalzó que, por lo menos a las Universidades del SUE, no se les notificó nada al respecto.

En cuanto a la asignación de recursos contó que a la Universidad de Sucre por Artículo 87 de la Ley 30 de 1992, se le asignaron \$1.336.921.125, y que ocupó el puesto 13 por Indicadores de Gestión. Además, informó que ya se giró el otro 50% de los Recursos CREE. Por otra parte, comentó que las Universidades del SUE, el Ministerio de Educación Nacional y el Presidente del Senado han venido analizando el tema de la financiación de las Universidades, en busca de darle un giro a las asignaciones de los recursos, por el desfinanciamiento que tienen, lo que trae como consecuencia que al final de cada vigencia, tengan dificultades, pues no tienen capacidad de respuesta a las solicitudes que presentan los miembros de la Comunidad Universitaria. Por ello, se está construyendo una modificación de dicho Artículo, y uno de los puntos es lograr el cumplimiento del envío de unos recursos por parte de los entes territoriales, pues así lo establece dicha norma.

- **Resultados del MIDE.** La Delegada de la Ministra de Educación Nacional hizo una presentación del MIDE dijo que ésta es una herramienta que permite hablar un solo lenguaje, y que su propósito principal es tener una fotografía de las Instituciones, y que los padres de familia tengan la información de cada institución, y puedan tomar una decisión de manera acertada para la vinculación



de sus hijos a la Educación Superior. Expresó que fue diseñada para dar información. Los principios del MIDE permiten trabajar con indicadores direccionados a la calidad, permite una medición directa, no es una medición de percepción, de encuesta, es transparente, porque las variables no se transforman. Para esta medición se tuvo en cuenta la información que se encuentra en siete bases de datos. En el MEN, se tuvo en cuenta el OLE, SNIES, SPADIES y la información de convalidaciones. A nivel de Colciencias la convocatoria del 2014, la Convocatoria 643, y del ICEFES, las pruebas Saber Pro. Adujo que se analizaron 50.700 datos para 187 IES. Estas 187 IES se clasificaron en 4 grupos, así:

- Grupo Doctoral, en el clasificaron 7 instituciones.
- Enfoque de maestría, clasificaron 26 instituciones.
- Grupo con énfasis en pregrado, quedaron 127 instituciones.
- Grupo de especializadas, 27 IES.

Igualmente, socializó la metodología que se llevó a cabo, y reiteró que el MIDE es una fotografía de cómo está la Institución. Finalmente, compartió la clasificación de los grupos y se pudo evidenciar que la Universidad de Sucre quedó en el puesto 72 en la clasificación general.

Comentó que algunas instituciones han hecho sus planteamientos y han presentado sus puntos de vista acerca del instrumento. El MEN ha venido analizando cada caso particular, análisis que ha hecho el equipo que diseñó el instrumento con representantes de las universidades, y una de las conclusiones, es que la información no existe en los sistemas y por ello, la calificación que tuvieron. Igualmente, dijo que el Ministerio ha respondido los requerimientos que se han hecho. Adicionalmente, han realizado varias reuniones con el SUE, donde han revisado el instrumento. Luego, se está en la tarea de revisar todas las posiciones para mejorar y fortalecer el modelo. Comentó, que teniendo en cuenta la situación, el MEN decidió hacer unas auditorias en las universidades, y si hay alguna alerta, se comunicarán con la Universidad para saber en dónde radica la situación. Dijo que se tiene un cronograma, para volver a correr el MIDE, y se ha previsto realizar una valoración en enero de 2016.

Terminada la presentación hecha, se hizo un análisis de la misma. En principio se discutió la forma cómo se dio a conocer la información de los resultados a través de los medios de comunicación y que el instrumento no fue socializado antes de su aplicación, con los rectores. Igualmente, el Representante de los Estudiantes advirtió que en su criterio el MIDE es un instrumento que le permite al Ministerio de Educación Nacional tomar decisiones políticas, pues es eso lo que han hecho de manera mediática, de acusación y de intromisión a las universidades, afirmó. Posición que fue refutada por la Delegada de la Ministra de Educación, quien dijo que el Ministerio no ha tomado ninguna decisión con base en esa medición.

Seguidamente, el Jefe de la Oficina de Planeación de la Institución presentó el análisis que hizo de los resultados del MIDE. Adujo que hizo una comparación con las otras universidades, con base en el modelo, y se puede observar que la posición de la Universidad de Sucre fue buena. Si se analiza la posición en que quedaron las Universidades del Caribe Colombiano, se puede advertir que la Universidad de Sucre quedó en el lugar No.4, pero se incluyó en la lista a la Universidad de Cartagena, que está en el grupo de Maestrías, luego el puesto de la Universidad de Sucre no es, en su criterio, el 4 sino el 3, superando a las Universidades del Magdalena, del Cesar y de la Guajira. Sin embargo, hay universidades que están por encima de la Universidad de Sucre, pero la puntuación de ésta es superior, lo cual no se logra entender.

Analizando el grupo de pregrado a nivel de la Región Caribe, la Universidad de Sucre quedó en el puesto 8, pues se debe borrar la famosa clasificación general, en donde se introdujeron a todas las universidades. Agregó, que sería bueno hacer algunos análisis que permiten inferir que debe revisarse ese instrumento, pues por ejemplo se observa casos como el de la Universidad del Atlántico que se ubicó en el puesto 13 con 9 programas acreditados, y la Universidad de Nariño tiene 7 programas acreditados, y aparece en el puesto No.1. Otro ejemplo es la Universidad del Magdalena que tiene 8 programas acreditados y quedó en el puesto 59. Al respecto, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional manifestó que ello se debió a que la información no estaba reportada.



Comentó, igualmente, el Jefe de la Oficina de Planeación que en el indicador en que peor le fue a la Universidad fue en el de egresados, pero porque, infortunadamente, éste no lo pueden controlar las universidades. Finalmente, destacó los siguientes aspectos y recomendó tenerlos en cuenta, para la mejora del instrumento:

- Los indicadores no reconocen diferencias entre las categorías.
- La competencia específica no es la misma para un programa que para varios programas.
- Las universidades públicas forman a los doctores, y las universidades privadas los contratan por horas cátedra.
- En el tema de egresados no se considera el emprendimiento, y sin embargo, el tema de emprendimiento tiende a ser transversal en todos los programas.
- No se define si la empleabilidad es en el oficio de su profesión.
- No se consideran los graduados, siendo el producto que se le entrega a la sociedad.
- Es un modelo de salida, no es de entrada y salida. Luego, no es un modelo equilibrado.
- Hay una doble cuantificación de los doctores. Se cuantifican en el 1° y 2° indicador, lo que le favorece a las Universidades privadas.
- Los indicadores deben apuntar a las políticas públicas que fortalezcan a las universidades públicas.

Terminada la presentación, el Rector manifestó que en su sentir este modelo favoreció a las universidades privadas, y citó como ejemplo, que la Universidad de la Sabana quedó por encima de la Universidad de Antioquia, y lo que es pero aún, enfatizó, la Universidad San Martín, quien por todos es conocido los inconvenientes que ha tenido, quedó por encima de varias universidades públicas, como por ejemplo por encima de la Universidad del Magdalena. El Representante de las Directivas Académicas se unió a dicho sentir y expresó que lo que se nota con este ejercicio es cero aprecio y defensa a la Universidad Pública, y agregó que ojalá el Ministerio de Educación Nacional reflexionara y delegara la función de hacer esta clase de instrumentos no a sabios, sino a funcionarios que realmente conozcan la dinámica de la Universidad Pública y que estén involucrados, pedagógicamente, con la dinámica del sector.

El Representante de los Docentes indagó que se va hacer para recoger la imagen de la Universidad, pues ya en el inconsciente colectivo quedó que las universidades públicas están mal. Entonces, ¿qué hacer frente a ello?

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional dijo que lo que si debe tenerse claro es que en el mes de febrero de 2016, se hará otra medición. Por ello, es importante revisar las debilidades y hacer un plan de mejoramiento, para llevar a cabo las acciones correctivas a que haya lugar. Al respecto, el Rector dijo que está bien y se hará el Plan de Mejoramiento, pero debe tenerse en cuenta también que hay algunos indicadores que las universidades no tienen como mejorarlos.

Finalmente, y luego del análisis del informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

5. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para realizar una estancia científica en el exterior.

Se leyó oficio 200-312 de fecha 24 de agosto de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió avalar la solicitud realizada por el Director del Grupo de Investigaciones Biomédicas, para que el investigador Erwin Camacho Burgos, vinculado al proyecto: "Sistema de Vigilancia Ecoepidemiológico del virus del Dengue en el departamento de Sucre" realice una estancia científica en el laboratorio del Dr. Jorge Osorio, perteneciente a la Facultad de Ciencias Patobiológicas de la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos. La estancia tiene como objetivo realizar ensayos de aislamiento viral, caracterización molecular y análisis genético de muestras clínicas obtenidas en el desarrollo del proyecto de investigación. Aduce que la estancia será entre los meses de septiembre de 2015 y junio de 2016, y los gastos inherentes al mismo se asumirán con recursos del proyecto de investigación al que el investigador está vinculado, como se describe en el rubro de viajes, y les recomendó su aprobación. Se adjuntó certificación de disponibilidad presupuestal y la certificación de la División de Recursos Humanos en relación con los viáticos, según lo normalizado en la Institución. El Consejo Superior, luego de analizar el valor a que ascienden los viáticos de acuerdo a la norma que regula la materia en la



Institución y de verificar que los recursos que se tienen disponibles, no son suficientes, aplazó la decisión, hasta tanto se indique, claramente, los gastos en que incurrirá el solicitante con su estadía y a cuánto ascienden dichos gastos. Igualmente, se informe si la estadía está contemplada dentro del proyecto. Una vez se tenga la información requerida, la Secretaria General la remitirá a los miembros del Consejo Superior para que se pronuncien al respecto de manera virtual.

6. Correspondencia.

- Se leyó comunicación de fecha 14 de agosto de 2015, suscrita por la Directora del Conservatorio de Música de Sincelejo, por medio del cual presenta una aclaración, luego de conocer un documento donde se involucra en una acusación al señor Obet Catalán. Certifica que durante el tiempo que el señor Obet Catalán estuvo vinculado al Conservatorio de Música de Sincelejo nunca dio muestras o indicios de acoso sexual a sus estudiantes. Agrega, que luego de prestar sus servicios en el Conservatorio éste se retiró porque se iba a trasladar a la ciudad de Montería a terminar sus estudios, los cuales no había concluido por el fallecimiento de su padre. El Consejo Superior la dio por recibida.

7. Proposiciones y varios.

- **Informe de encuentro de Secretarios Generales y de Delegados del Presidente ante el Consejo Superior.**

La Secretaria General informó que el 26 de agosto de la presente anualidad se llevó a cabo, en la ciudad de Bogotá, un encuentro de Secretarios Generales de las Instituciones de Educación Superior Públicas, el cual fue convocado por el Ministerio de Educación Nacional. Adujo que el mismo inició a las 8:00 a.m. y culminó a las 5:00 p.m. Contó, que además de los Secretarios Generales también participaron en el evento la señora Ministra de Educación Nacional, la señora Viceministra de Educación Superior, funcionarios de la Oficina asesora jurídica del MEN, los delegados de la Ministra de Educación Superior ante las diferentes Universidades y el Director del equipo de delegados. En dicho evento se desarrolló la siguiente agenda:

- Instalación del evento, la cual estuvo a cargo de la señora Ministra de Educación Nacional.
- Socialización de las políticas de Educación Superior 2014-2018, por parte de la señora Viceministra de Educación Superior.
- Socialización del Decreto único de Educación, (Decreto No.1075 de 2015), por parte de un funcionario de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se analizó el rol del Secretario General.
- Se hizo un análisis de los procesos electorales en las IES.
- Y finalmente, se realizó un taller de buenas prácticas de los Secretarios Generales.

Comentó finalmente, que en su criterio, fue un buen ejercicio, pues en ese espacio de manera clara y precisa se resaltó no solo la labor, sino que se evidenció la carga laboral que tienen los Secretarios Generales, quienes deben cumplir con las funciones que tienen establecidas en cada uno de los Manuales de Funciones, las que les indique la Rectoría, los Consejos Académico y Superiores, con muy poco apoyo de recurso humano, precisamente, por la limitante presupuestal que tienen las Universidades, pero que, a pesar de ello, necesitan ser fortalecidas para que su labor sea más eficaz y eficiente, y que en algunos casos, no se le da al trabajo del Secretario General el valor que, sienten, tiene nuestra labor.

Terminada la intervención de la Secretaria General, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional dijo que, efectivamente, en ese encuentro se evidenció que los Secretarios Generales tienen muchos roles, pues además de hacer la secretaria técnica de los Consejos Académico y Superior, tienen a su cargo el proceso electoral de la Institución, y la participación en los diferentes Comités que existen en las universidades, lo que genera mucho trabajo. También se evidenció que no todos los Secretarios Generales son abogados, lo que les genera un grado más de dificultad en su labor. Comentó que también se ha previsto hacer unos encuentros regionales con los demás miembros de los Consejos Superiores, incluyendo los Rectores y los Secretarios Generales.

Seguidamente, el Designado del Presidente de la República informó que el encuentro de Designados



del Presidente de la República y Directivos de las Instituciones de las Instituciones de Educación Superior públicas, se realizó el 01 de septiembre de 2015, tuvo una buena participación. Expresó que estas jornadas de capacitación son importantes, y que el lema de la reunión fue: "Colombia la más educada en América Latina el año 2020.

El acto de apertura lo hizo la Ministra de Educación Nacional, quien se mostró muy partidaria de la calidad y el fortalecimiento de las Universidades Públicas. Luego, intervino la Viceministra de Educación Superior, quien hizo una exposición sobre las Políticas de Educación Superior 2014-2018. Hizo énfasis en que se debe exigir la calidad en la educación superior, en que debe existir gobernabilidad y que al interior de las Instituciones de Educación Superior se debe evitar la politiquería, para evitar el desorden y deterioro administrativo de las Instituciones. Igualmente, recalcó que se debe dar una buena destinación a los recursos CREE, entre otros aspectos. Seguidamente, el Director de Calidad para la Educación Superior abordó el tema de las Políticas de Calidad (MIDE, Acreditación, Inspección y Vigencia). Igualmente, la Directora de Fomento, socializó las políticas de fomento. El Subdirector de inspección y Vigilancia compartió el tema de Inspección y Vigilancia (Ley 1740 de 2014, Régimen de Responsabilidades, inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones). El Director del Equipo de Delegados de la Ministra de Educación presentó el tema de: Gobernabilidad y Excelencia en la Gestión, y finalmente, se tuvo un conversatorio con la Ministra de Educación Nacional. Concluyó manifestando que en términos generales el encuentro fue exitoso y los asistentes quedaron complacidos, pero se solicitó que se fortaleciera el tema de esta clase de capacitaciones.

- El Representante de los Docentes comentó que el Consejo Superior solicitó a la comisión que está trabajando la propuesta para designación del Representante del Sector Productivo, un informe de avance. Sin embargo, a Quira Jiménez Viloría, quien también hace parte de esa comisión, no se le envió comunicación. En referencia a ese mismo asunto, dijo que se ha citado a varias reuniones y el Representante del Sector Productivo no ha asistido, pero ya se tiene una propuesta que se remitirá al Consejo Superior. Al respecto, la Secretaria General comentó que, efectivamente, esa fue una omisión secretarial, pues se interpretó que como ya dicha funcionaria no participaba en el Consejo debía ser sustraída de la comisión. El Consejo Superior consideró que debía enviársele comunicación. Igualmente, se le solicitó al Representante de los Docentes que remitan los informes de avance de la delegación hecha.
- Se hizo entrega del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° y se derogan los Artículos 2° y 3° del Acuerdo 10 de 2004, por el cual se crean unos incentivos para la capacitación docente". El Consejo Superior decidió aplazar su análisis para la próxima sesión.

A las 2:50 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el Acta No.11 de 2015.	Secretaria General	4 de septiembre de 2015
Aplazar la solicitud de autorización para que el investigador Erwin Camacho Burgos, vinculado al proyecto "Sistema de Vigilancia Ecoepidemiológico del virus del Dengue en el departamento de Sucre" para que realice una estancia científica en el laboratorio del Dr. Jorge Osorio, perteneciente a la Facultad de Ciencias Patobiológicas de la Universidad de Wisconsin Estados Unidos, para realizar ensayos de aislamiento viral, caracterización molecular y análisis genético de muestras clínicas obtenidas en el	Secretaria General	4 de septiembre de 2015

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.12 del 4 de septiembre de 2015****VERSIÓN: No.0****Página 12 de 12**

desarrollo del proyecto de investigación, durante los meses de septiembre de 2015 y junio de 2016, hasta tanto se indique, claramente, los gastos en que incurrirá el solicitante con su estadía y a cuánto ascienden dichos gastos. Igualmente, se informe sí la estadía está contemplada dentro del proyecto. Una vez se tenga la información requerida, la Secretaria General la remitirá a los miembros del Consejo Superior para que se pronuncien al respecto de manera virtual.			
--	--	--	--

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
		4 de septiembre de 2015	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Viernes 2 de octubre de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTA (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: RAQUEL DÍAZ ORTIZ	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Raquel Díaz Ortiz	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día dos (2) del mes de octubre de 2015.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz.